



ACTA DE LA DILIGENCIA QUE DECIDE SOBRE LA ENTREGA Y OTORGAMIENTO DEL LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019-2020.

En la ciudad de Bogotá, D.C, siendo las (10:25 a.m.), del día tres (3) de noviembre de 2021, en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, SDIS, ubicada en la Carrera 7 No.32-16 , nos encontramos reunidos para dar inicio a la diligencia del Sorteo que decide la adjudicación dentro de **LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2019-2020**, cuyo Objeto es: **“OTORGAR EL LEGADO DISPUESTO POR EL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO”**.

Para el desarrollo de esta Audiencia se tiene previsto el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la audiencia por parte del Directora de Gestión Corporativa Doctora. **CAROLINA WILCHES CORTES**
2. Verificación de asistencia por parte de funcionarios y contratistas de la SDIS y Postulantes.
3. Lectura de la lista de habilitados.
4. Lectura de las reglas aplicables a la selección del postulante, de acuerdo con el Capítulo IV Numerales 4.2 y al Capítulo V numeral 5.1 de la presente Convocatoria Pública.
5. Desarrollo del Sorteo de conformidad con las reglas fijadas para ello.
6. Resolución que otorga el Legado **RUFINO JOSÉ CUERVO**, para la vigencia 2019-2020.
7. Cierre de la Audiencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1º). APERTURA DE LA AUDIENCIA:

Por parte del **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA** de la Secretaría Distrital de Integración Social, Doctora. **CAROLINA WILCHES CORTES**

En la Ciudad de Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de noviembre del año (2021), siendo las 10:___ a.m. hora legal colombiana, señalada en la Convocatoria Pública No. 001 de 2021, se da inicio a la Audiencia **QUE DECIDE SOBRE LA ENTREGA DEL LEGADO DEL SEÑOR RUFINO JOSE CUERVO**.

2º). VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA POR PARTE DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SDIS Y POSTULANTES

Conforme al listado de asistencia que hará parte integral de la presente acta, se deja constancia que se encuentran presentes los siguientes funcionarios y contratistas de la Secretaría Distrital de Integración Social:

LECTURA PLANILLA DE ASISTENCIA



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20211104-102638-599005-30281842
2021-11-04T12:04:19-05:00 - Pagina 1 de 9



Se tiene que asisten por parte de los oferentes, sus apoderados o interesados:

LECTURA PLANILLA DE ASISTENCIA

3º). LECTURA DE LA LISTA DE HABILITADOS DEFINITIVOS, UNA VEZ TRASCURRIDO EL TÉRMINO DE TRASLADO PARA SUBSANACIONES DE DOCUMENTOS:

De conformidad con el cronograma del presente proceso dando traslado del informé de verificación de requisitos y plazo para subsanar es decir hasta el 26 de octubre de 2021, quedaron habilitados los siguientes postulantes:

No.	POSTULANTE	VERIFICACION
1	POSTULANTE No. 1 ANGEL ERNESTO CARO CASTILLO C.C. No. 79.047.875	HABILITADO
2	POSTULANTE No. 4 CESAR AUGUSTO GONZALEZ CHAPARRO C.C.No. 19.322.598	HABILITADO
3	POSTULANTE No. 5 DOMICIANO GONZALEZ VELASCO C.C.No 19.315.089	HABILITADO
4	POSTULANTE No. 9 JOSÉ JOAQUÍN CARO GUERRERO C.C.No. 79.385.573	HABILITADO
5	POSTULANTE No. 10 ALVARO OBDULIO NEIRA MARTÍNEZ C.C.No. 19.377.449	HABILITADO
6	POSTULANTE No. 17 IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO C.C.No. 17.193.182	HABILITADO
7	POSTULANTE No. 18 WILLIAM GONZALEZ CHACON C.C.No. 19.445.219	HABILITADO
8	POSTULANTE No. 19 SILFREDO MENDIVELSO RODRIGUEZ C.C. No.79.436.088	HABILITADO
9	POSTULANTE No.21 JOSE JOAQUIN BERNAL PEDRAZA C.C.No. 19.210.405	HABILITADO
10	POSTULANTE No. 23 GUILLERMO HERRERA CARDONA C.C. No. 79.621.026	HABILITADO
11	POSTULANTE No.27 LUIS ANTONIO PARRA GARZON C.C.No. 17.1190.210	HABILITADO

4º). LECTURA DE LAS REGLAS APLICABLES A LA SELECCIÓN DEL POSTULANTE, DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO IV NUMERALES 4.2 Y AL CAPÍTULO V NUMERAL 5.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA

A continuación toma la palabra la Doctora. **CAROLINA WILCHES CORTES**, en calidad de Directora de Gestión Corporativa y delegado para adelantar la Convocatoria Pública en virtud de la Resolución No. 1358 de 2021, para explicar las reglas aplicables a la selección del postulante, que están contenidas en el Capítulo IV Numerales 4.2, y del Capítulo V numeral 5.1 de la Convocatoria Pública.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211104-102638-599005-30281842
2021-11-04T12:04:19-05:00 - Pagina 2 de 9



CAPITULO IV

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EVALUACION DE POSTULACIONES

4.2 SORTEO PARA ASIGNACION DEL LEGADO.

El día y hora del señalado en el cronograma de la presente convocatoria, se observará el siguiente procedimiento:

1. Los postulantes o sus apoderados debidamente facultados, presentes en la mencionada diligencia, se le asignará el número por orden de radicación de la propuesta.
2. Al efecto se depositarán en la balotera tantas balotas como opciones de acuerdo con el número de postulantes habilitados, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta del presente proceso de selección.
3. En caso de no encontrarse presente ningún postulante o su apoderado para el sorteo de las balotas, estos serán sustituidos por el funcionario designado por la Secretaría. De lo anterior se dejará constancia en el acta de la diligencia.

CAPITULO V

POSTULANTE GANADOR

5.1 CUANDO HAYA MAS DE UNA PROPUESTA HABILITADA.

Una vez haya sido asignada un número de balota para cada uno de los postulantes habilitados, se procederá a designar al azar a tres postulantes para que una vez haya sido revuelta la balotera, cada uno realice la extracción de una balota, en donde la **TERCERA BALOTA**, será la **BALOTA GANADORA DEL LEGADO RUFINO JOSÉ CUERVO DEL 2019**

5º). DESARROLLO DEL SORTEO DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS FIJADAS PARA ELLO:

Una vez verificados los documentos de los postulantes asistentes, se procede a realizar la asignación de las balotas teniendo en cuenta el orden de radicación de las propuestas, de la siguiente manera:

No. De BALOTA	POSTULANTE
1	POSTULANTE No. 1 ANGEL ERNESTO CARO CASTILLO C.C. No. 79.047.875
2	POSTULANTE No. 4 CESAR AUGUSTO GONZALEZ CHAPARRO C.C.No. 19.322.598
3	POSTULANTE No. 5 DOMICIANO GONZALEZ VELASCO C.C.No. 19.315.089
4	POSTULANTE No. 9 JOSÉ JOAQUÍN CARO GUERRERO C.C.No. 79.385.573
5	POSTULANTE No. 10 ALVARO OBDULIO NEIRA MARTÍNEZ C.C.No. 19.377.449
6	POSTULANTE No. 17 IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

	C.C.No. 17.193.182
7	POSTULANTE No. 18 WILLIAM GONZALEZ CHACON C.C.No. 19.445.219
8	POSTULANTE No. 19 SILFREDO MENDIVELSO RODRIGUEZ C.C. No.79.436.088
9	POSTULANTE No.21 JOSE JOAQUIN BERNAL PEDRAZA C.C.No. 19.210.405
10	POSTULANTE No. 23 GUILLERMO HERRERA CARDONA C.C. No. 79.621.026
11	POSTULANTE No.27 LUIS ANTONIO PARRA GARZON C.C.No. 17.1190.210

Posteriormente, se depositan cada una de las balotas en la balotera, las cuales corresponden a cada uno de los postulantes habilitados.

Es de aclarar que los postulantes **JOSÉ JOAQUÍN CARO GUERRERO, WILLIAM GONZALEZ CHACON, JOSE JOAQUIN BERNAL PEDRAZA, GUILLERMO HERRERA CARDONA y LUIS ANTONIO PARRA GARZON**, serán representados por el representante de la oficina de control interno de la entidad, tal y como se estableció en la reglas leídas anteriormente.

A continuación, el funcionario de la Oficina de Control Interno elige al azar las personas para la extracción de las tres balotas en el siguiente orden:

- Primera balota extraída.

No. De BALOTA	POSTULANTE
1	ANGEL ERNESTO CARO CASTILLO

- Segunda balota extraída.

No. De BALOTA	POSTULANTE
10	GUILLERMO HERRERA CARDONA

- Tercera balota extraída.

No. De BALOTA	POSTULANTE
8	SILFREDO MENDIVELSO RODRIGUEZ



Una vez efectuado el sorteo siguiendo las reglas aplicables, **LA TERCERA BALOTA** y quien resulta como postulante al cual será otorgado el legado **2019** corresponde a:

No. De BALOTA	POSTULANTE
8	SILFREDO MENDIVELSO RODRIGUEZ

Posteriormente sorteada la boleta anterior, se procede a realizar el segundo sorteo una vez haya sido asignada un número de balota para cada uno de los postulantes habilitados, sin que participe el anterior ganador, se procederá a designar al azar a tres postulantes para que una vez haya sido revuelta la balotera, cada uno realice la extracción de una balota, en donde la **TERCERA BALOTA**, será la **BALOTA GANADORA DEL LEGADO RUFINO JOSÉ CUERVO DEL 2020**

Posteriormente, se depositan cada una de las balotas en la balotera, las cuales corresponden a cada uno de los postulantes habilitados.

A continuación, el funcionario de la Oficina de Control Interno elige al azar las personas para la extracción de las tres balotas en el siguiente orden:

- Primera balota extraída.

No. De BALOTA	POSTULANTE
1	ANGEL ERNESTO CARO CASTILLO

- Segunda balota extraída.

No. De BALOTA	POSTULANTE
5	ALVARO OBDULIO NEIRA MARTÍNEZ

- Tercera balota extraída.

No. De BALOTA	POSTULANTE
6	IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO

Una vez efectuado el sorteo siguiendo las reglas aplicables, **LA TERCERA BALOTA** y quien resulta como postulante al cual será otorgado el legado 2020 corresponde a:





No. De BALOTA	POSTULANTE
6	IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO

6º). RESOLUCIÓN QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO

Con base en lo anterior el comité evaluador **RECOMIENDA** a la **DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** en virtud de la Resolución No. 1358 de 2021, adjudicar la Convocatoria Pública No. 001 de 2019 y 2020, a los postulantes **SILFREDO MENDIVELSO RODRIGUEZ**, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número **79.436.088** de Bogotá, 2019 por un valor de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$5.138.646)**., y **IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO** mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía número **17.193.182** de Bogotá, 2020 por un valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$10.282.634,44)** y se procede a adjudicar el Legado por lo cual se transcribe la parte resolutive del acto que así lo dispone:

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019, cuyo objeto es:“**OTORGAR EL LEGADO DISPUESTO POR EL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO**” a postulante: **SILFREDO MENDIVELSO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.436.088 de Bogotá, por valor de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$5.138.646)** como resultado final del sorteo realizado en la audiencia del tres (3) de noviembre de 2021, valor que debe ser consignados en las cuentas de ahorros **No.24047520693 del Banco Caja Social**, a nombre del señor **SILFREDO MENDIVELSO RODRIGUEZ**, de acuerdo con el numeral 2.3., LITERAL D de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020, cuyo objeto es:“**OTORGAR EL LEGADO DISPUESTO POR EL SEÑOR RUFINO JOSÉ CUERVO**” a postulante: **IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.193.182., por valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$10.282.634,44)** como resultado final del sorteo realizado en la audiencia del tres (3) de noviembre de 2021, valor que debe ser consignados en las cuentas de ahorros **No.24045398883 del Banco Caja Social**, a nombre del señor **IRBIN ORLANDO SUAREZ QUIJANO**, de acuerdo con el numeral 2.3., LITERAL D de la Convocatoria Pública No. 001 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de lo actuado a la Dirección Distrital de Tesorería, con el fin de que realice la consignación pertinente a los adjudicatarios del legado del señor **RUFINO JOSÉ CUERVO**.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina Asesora Jurídica y a la Subdirección de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo se entiende notificado en audiencia.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211104-102638-599005-30281842
2021-11-04T12:04:19-05:00 - Pagina 6 de 9



Dada en Bogotá D. C. a los.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

7º. Cierre de la audiencia.

En este estado y siendo las 10: 51 a.m., del día 3 de noviembre de 2021, se da por terminada la presente audiencia de sorteo y en constancia se firma por los asistentes en listado anexo.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LEGADO RUFINO JOSE CUERVO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE DILIGENCIA RUFINO 2019-2020 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211104-102638-599005-30281842

Creación: 2021-11-04 10:26:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-11-04 12:04:13



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMATE

bwiedeman@sdis.gov.co

Za drC

Revisión: REVISÓ

GREICY CONSUELO RODRIGUEZ BARRETO

gcrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORÓ

WENDY CAROLINE MERCADO VANEGAS

wmercado@sdis.gov.co

ABOGADA-SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-11-04-102638-599005-30281842
2021-11-04T12:04:13-05:00 - Pagina 8 de 9



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2021-11-04-102638-599005-30281842
2021-11-04T12:04:19-05:00 - Página 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE DILIGENCIA RUFINO 2019-2020 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20211104-102638-599005-30281842

Creación: 2021-11-04 10:26:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-11-04 12:04:13

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	WENDY CAROLINE MERCADO VANEGAS wmercadov@sdis.gov.co ABOGADA-SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	Aprobado	Env.: 2021-11-04 10:26:40 Lec.: 2021-11-04 10:26:50 Res.: 2021-11-04 10:27:19 IP Res.: 201.245.192.253
Revisión	GREICY CONSUELO RODRIGUEZ BARRETO gcrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-11-04 10:27:19 Lec.: 2021-11-04 11:25:26 Res.: 2021-11-04 11:25:31 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO bwiedeman@sdis.gov.co Za drC	Aprobado	Env.: 2021-11-04 11:25:31 Lec.: 2021-11-04 12:03:29 Res.: 2021-11-04 12:04:13 IP Res.: 186.155.7.19